

Lima, 31 de julio de 2024

Señores

Registro Público de la Superintendencia del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 30° de la Ley del Mercado de Valores y en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, adjuntamos el hecho relevante registrado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores española.

Sin otro particular,

Christiann Antonio Hudtwalcker Zegarra

Representante Bursátil

Telefónica, S.A.